



Fecha: Valencia, 3 de diciembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 2 de diciembre de 2015:

“Mediante resolución de fecha 5 de noviembre de 2015 fue iniciado el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente administrativo promovido para la contratación del suministro de un equipo Raman-TERS, tramitado por procedimiento negociado en virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170.d del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 77.605 € (IVA excluido).

Atendiendo al informe emitido por Andrés Cantarero Sáez, investigador del Institut de Ciència dels Materials, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el DOCV 7635 de 14 de octubre de 2015,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del **suministro de un equipo Raman-TERS con destino al Institut de Ciència dels Materials** a la empresa **NT-MDT SERVICE AND LOGISTICS LTD.**
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a 77.605 € IVA excluido.
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro comprende desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 15 de diciembre de 2015.
 - 2.3- El plazo de garantía quedará establecido en 2 años, a contar desde la aprobación del acta de recepción del suministro.
3. Disponer de un gasto por un importe de 93.902,05 €, de los cuales 77.605 € se corresponden con la base imponible y 16.297,05 € con el importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo”

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión